



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 298/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

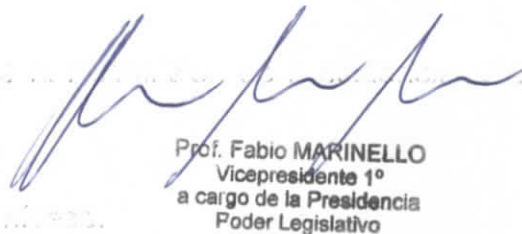
RESOLUCIÓN N°

218

/10.-



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUAIA, 26 AGO 2010

VISTO La Nota N° 264/10 L. SA mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2011, que consta de un total de diez (10) fojas; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la Sesión Ordinaria del día 26 de Agosto del cte. año, los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2011, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 298 / 10

ES COPIA FIEL


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaría Gral. Presidencia


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 298/10.-

Artículo 1º.- Fijar en la suma de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 73.262.382.-) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fijar en CIENTO SESENTA Y DOS (162) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en NOVENTA Y CINCO (95) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2010, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

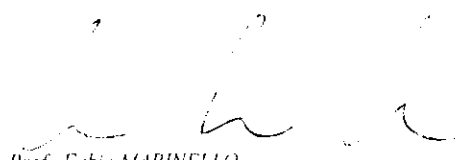
Artículo 4º.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado de personal a cargo, cortesía y homenaje, transferencias corrientes y de capital, y de adquisición diarios locales y nacionales.

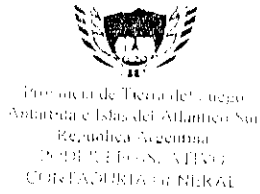
Artículo 5.- Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2011, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º de la Resolución de Cámara N° 154/07 y los artículos, 5º, 6º de la Resolución de Cámara N° 189/08.-

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo



USHUAIA 09 AGO 2010

Nota N° 264/10
Letra: SAC

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar a la presente proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo año 2011, con el objeto de su evaluación por parte de las autoridades correspondientes, asimismo, solicito en caso de corresponder, se me expliciten modificaciones a realizar al mismo.

En su elaboración se ha tenido en cuenta una pauta inflacionaria del 20% para los rubros que se verían afectados por la misma, el presupuesto 2010, contratos vigentes y la ejecución proyectada para el presente ejercicio.

Sin otro particular y a su disposición para ampliar lo expuesto, lo saludo atentamente.

Adjuntos:
Proyecto Presupuesto 2011 (9 fojas)

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dr ALMONACID Héctor
S. _____ D.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
...
Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario
Presupuesto 2011
Fecha:

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2011

- (1) Jurisdicción:
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

(4) firma y sello

SEN. VICTOR G. MARTINEZ
Comandante General
Poder Legislativo



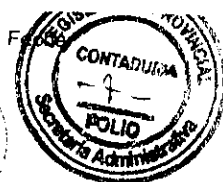
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos

Jurisdicción: **PODER LEGISLATIVO**
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Fuente de Financiam. (2)	Inciso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	GASTOS EN PERSONAL	1	1	51.687.806,00
		1	11	100	PERSONAL PERMANENTE			30.663.492,00
				111	Retribuciones del Cargo			14.374.901,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			9.817.203,00
				114	Sueldo Anual Complementario			2.016.009,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			4.455.379,00
				117	Complementos			0,00
		1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO			18.190.650,00
				121	Retribuciones del Cargo			8.940.818,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			5.328.728,00
				123	Sueldo Anual Complementario			1.189.129,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			2.731.975,00
				126	Complementos			0,00
		1	13	130	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			0,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			0,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	140	ASIGNACIONES FAMILIARES			1.088.983,00
		1	15	150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			104.521,00
		1	16	160	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			1.640.160,00
	2	2	00	000	BIENES DE CONSUMO	1	1	2.067.788,00
		2	21	210	PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			42.729,00
				211	Alimentos para Personas			42.729,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			
		2	22	220	TEXTILES Y VESTUARIO			118.400,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			118.400,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			129.850,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			121.750,00
				232	Papel para Computación			
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			
				235	Libros, Revistas y Periódicos			8.100,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			
		2	24	240	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
		2	25	250	PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			367.030,00
				251	Compuestos Químicos			
				252	Productos Farmaceuticos y Medicinales			4.140,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			
				256	Combustibles y Lubricantes			
				257	Especificos Veterinarios			0,00
				258	Productos de Material Plástico			
				259	Otros n.e.p.			362.890,00
		2	26	260	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS			0,00
				261	Productos de Arcilla y Ceramica			0,00
				262	Productos de Vidrio			
				263	Productos de Loza y Porcelana			0,00
				264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso			0,00
				265	Cemento, Cal y Yeso			
				269	Otros n.e.p.			
		2	27	270	PRODUCTOS METÁLICOS			9.148,00
				271	Productos Ferrosos			
				272	Productos no Ferrosos			0,00
				273	Material de Guerra			0,00
				274	Estructuras Metalicas Acabadas			0,00
				275	Herramientas Menores			9.148,00

C. P. VICTOR B. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos



			279	Otros n.e.p.			
	2	28	280	MINERALES			0,00
			281	Minerales Metaliferos			0,00
			282	Petroleo Crudo y Gas Natural			0,00
			283	Carbón Mineral			0,00
			284	Piedra Arcilla y Arena			0,00
			289	Otros n.e.p.			0,00
	2	29	290	OTROS BIENES DE COSUMO			1.400.631,00
			291	Elementos de Limpieza			56.200,00
			292	Utiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza			63.148,00
			293	Utiles y Materiales Electricos			30.352,00
			294	Utensillos de Cocina y Comedor			0,00
			295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio			0,00
			296	Repuestos y Accesorios			393.431,00
			299	Otros n.e.p.			857.500,00
3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1	16.548.865,00
	3	31	310	SERVICIO BÁSICOS			629.801,00
			311	Energia Electrica			100.100,00
			312	Agua			89.700,00
			313	Gas			33.700,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax			215.000,00
			315	Correo y Telegrafo			13.200,00
			319	Otros n.e.p.			178.101,00
	3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS			1.645.000,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales			1.425.000,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.			220.000,00
			323	Alquiler de Equipos de computacion			0,00
			324	Alquiler de Fotocopiadoras			0,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos			0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles			0,00
			329	Otros n.e.p.			0,00
	3	33	330	MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA			298.071,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales			170.571,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos			4.800,00
			333	Mantenimiento, y Rep. De Maquin. Y Equipo			77.700,00
			334	Mantenimiento, y Rep. De Vias de Comunicación			0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigacion			45.000,00
			339	Otros n.e.p.			0,00
	3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES			366.000,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad			66.000,00
			342	Medicos y Sanitarios			0,00
			343	Juridicos			60.000,00
			344	Contabilidad y Auditoria			20.000,00
			345	De Capacitacion			0,00
			346	De Informatica y Sistemas Computarizados			220.000,00
			349	Otros n.e.p.			0,00
	3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			286.100,00
			351	Transporte			0,00
			352	Almacenamiento			0,00
			353	Imprenta. Publicaciones y Reproducciones			12.000,00
			354	Primas y Gastos de Seguros			269.100,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios			5.000,00
			359	Otros n.e.p.			0,00
	3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.250.000,00
	3	37	370	PASAJES Y VIATICOS			733.400,00
			371	Pasajes			260.000,00
			372	Viaticos			438.400,00
			379	Otros n.e.p.			35.000,00
	3	38	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS			252.093,00
			381	Impuestos Indirectos			0,00
			382	Impuestos Directos			0,00
			383	Derechos y Tasas			252.093,00
			384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales			0,00
			385	Regalias			0,00
			389	Otros n.e.p.			0,00
	3	39	390	OTROS SERVICIOS			11.088.400,00
			391	Servicios de Ceremonial			38.400,00
			392	Gastos Reservados			0,00
			393	Servicios de Vigilancia			330.000,00
			399	Otros n.e.p.			10.720.000,00
4	4	00	000	BIENES DE USO			2.957.923,00
		41	BIENES PREEXISTENTES				0,00
			411	Tierras y Terrenos			0,00
			412	Edificios e Instalaciones			0,00
			413	Otros Bienes Preexistentes			0,00
		42	CONSTRUCCIONES				1.950.000,00
			421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado			1.950.000,00
			422	Construcciones en Bienes de Dominio Público			0,00
		43	MAQUINARIA Y EQUIPO				978.439,00
			431	Maquinaria y Equipo de Produccion			0,00
			432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion			178.100,00
			433	Equipo Sanitario y de Laboratorio			0,00
			434	Equipo de Comunicación y Señalamiento			23.000,00
			435	Equipo Educacional y Recreativo			0,00
			436	Equipo para Computacion			171.600,00
			437	Equipo de Oficina y Muebles			121.239,00
			438	Herramientas y Repuestos Mayores			24.000,00
			439	Equipos Varios			460.500,00
		44	EQUIPO DE SEGURIDAD				0,00
		45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.				29.484,00

C.P.N. VICTOR B. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**

En pesos



			46	OBRAS DE ARTE				0,00
			47	SEMOVIENTES				0,00
			48	ACTIVOS INTANGIBLES				0,00
5	5	00	000	TRANSFERENCIAS	1	1		0,00
			51	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CTES.				0,00
			511	Jubilaciones				
			512	Pensiones				
			513	Becas				
			514	Ayudas sociales a Personas				
			515	Transferencia a Instituciones de enseñanza				
			516	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas				
			517	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc				
			518	Transferencias a Cooperativas				
			519	Transferencias a Empresas Privadas				
			52	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL				0,00
			521	Transferencias a Personas				
			522	Transferencia a Instituciones de enseñanza				
			523	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas				
			524	Transf. a otras Instit. Cult. y Soc. sin fines de luc				
			525	Transferencias a Cooperativas				
			526	Transferencias a Empresas Privadas				0,00
			53	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CTES.				0,00
			531	A IA Administración Central Nacional				
			532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales				
			533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales				0,00
			534	A otras Instituciones Publicas Nacionales				0,00
			54	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CAPIT.				0,00
			541	A IA Administración Central Nacional				
			542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales				
			543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales				
			544	A otras Instituciones Publicas Nacionales				
			55	TRANSF. AL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL				0,00
			551	Transf. A Inst. Púb. Financ. p/financ. Gastos Ctes.				
			552	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Financ. Gs. Ctes.				
			553	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Financ. Gs. Ctes.				
			556	Transf. A Inst. Púb. Financ. p/financ. Gs. de Cap.				
			557	Transf. A Emp. Púb. no Financ. P/Financ. Gs. De Cap.				
			558	Transf. A Emp. Púb. Mult. P/Financ. Gs. De Cap.				
			56	TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES				0,00
			57	TRANSF. INSTITUTOS PROV. MUNIC.				0,00
			571	Transf. Gobiernos Provinciales				
			572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales				
			573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.				
			574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales				
			575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales				0,00
			576	Transf. Gobiernos Municipales				
			577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
			578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.				
			58	TRANSF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL				0,00
			581	Transf. Gobiernos Provinciales				
			582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales				
			583	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.				
			585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales				
			586	Transf. Gobiernos Municipales				
			587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
			588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.				
			589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales				
			59	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR				0,00
			591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.				
			592	Transf. Organismos Int. para Gastos Ctes.				
			596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.				
			597	Transf. Organismos Int. para Gastos de Cap.				
6	6	0	0	Activos Financieros				
			61	Aportes de Capital				
			62	Prestamos a corto Plazo				
			63	Prestamos a Largo Plazo				
			64	Titulos y Valores				
			69	Otros Activos Financieros				
7	7	0	0	Servicios de la Deuda Pública				
			70	Servicios de la Deuda Pública				
			71	Servicios de la Deuda Interna				
			72	Servicios de la Deuda Externa				
			73	Intereses				
			78	Disminución de Otros Pasivos				
			79	Conversión de la Deuda				
8	8	0	0	Otros Gastos				
			80	Otros gastos a Discriminar				
9	9	0	0	Gastos Figurativos				
			91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.				
			92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.				
			93	Gastos figurativos para aplicación Financieras				
TOTAL GENERAL								73.262.382,00

(11) Firma y sello

VICTOR B. MARTÍNEZ
 Contador General
 Poder Legislativo

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción: PODER LEGISLATIVO					
Organismo:					
Unidad de Organización:					
Finalidad:					
Función:					
Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
PLANTA PERMANENTE					
AUTORIDADES SUPERIORES					
	Legisladores	15			4.083.497,32
	Secretarios	2			462.795,95
	Subsecretarios				
	Prosecretarios	2			435.572,58
PERSONAL DIRECTIVO					
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
PERSONAL SUPERIOR					
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO					
	Categoría 24	23			2.913.201,72
	Categoría 23	14			1.600.857,57
	Categoría 22	6			632.538,27
	Categoría 21	15			1.482.934,44
	Categoría 20	1			92.834,24
	Categoría 19	13			1.138.351,89
	Categoría 18	19			1.508.209,66
	Categoría 17	21			1.635.845,64
	Categoría 16	1			75.968,88
	Categoría 15				
	Categoría 14	1			73.777,37
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.					
	Categoría 19	2			175.130,48
	Categoría 18				
	Categoría 17	15			1.168.461,35
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14	1			73.777,37
	Categoría 13				
	Categoría 12	1			70.367,80
	Categoría 11				
	Categoría 10	10			596.064,69
PLANTA TEMPORARIA					
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO					
	Categoría 24				
	Categoría 23	49			6.242.074,68
	Categoría 22	31			3.565.137,88

C. RA. VICTOR O. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo



Formulario F.4
Presupuesto 2011
Fecha:

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción: PODER LEGISLATIVO
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	Categoría 21	15			1.590.437,31
	Categoría 20				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
	ANTIGUEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA				18.286.765,24
	TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				949.539,67
	DESARRAIGO				
	ASIGNACIONES FAMILIARES				1.088.983,00
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				104.521,00
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				1.640.160,00
	TOTAL GENERAL	257			51.687.806,00

Observaciones:

					firma y sello
--	--	--	--	--	---------------

VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

Formulario F.5
Presupuesto 2011
Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS
En % y en pesos

Jurisdicción: PODER LEGISLATIVO

Organismo:

Unidad de Organización:

Finalidad:

Función:

Unidad Ejecutora del Proyecto:

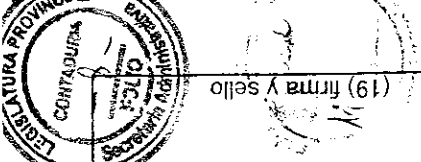
(2) Descripción del Proyecto:

Empty box for project description.

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Inicio	Finaliz.	Clase	Avance % Físico	Ublac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada Al 31/06/09	Estimación Para 2010	Programación Año 2011	Financiera Año 2012	Futura Resto de los años	No previstas	
															(18) Totales	(19) firma y sello

(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18) Totales	(19) firma y sello
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00
															0,00	0,00

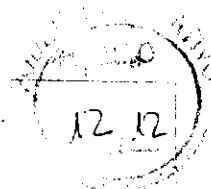
T. P. M. VICIOLA D. MARTINEZ
Contador General



LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO



(1) Jurisdicción: PODER LEGISLATIVO
(2) Organismo:
(3) Unidad de Organización:
(4) Finalidad:
(5) Función:

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					4.981.866
111	Legisladores	15	17.898,30	12	3.221.694	
111	Secretarios	2	15.213,56	12	365.125	
111	Prosecretarios	2	14.318,64	12	343.647	
114	S.A.C.				327.539	
116	Contribuciones				723.861	
20	Personal Administrativo y Técnico					22.788.684
111	Categoría 24	23	8.327,48	12	2.298.384	
111	Categoría 23	14	7.517,88	12	1.263.004	
111	Categoría 22	6	6.931,16	12	499.044	
111	Categoría 21	15	6.499,82	12	1.169.968	
111	Categoría 20	1	6.103,48	12	73.242	
111	Categoría 19	13	5.757,10	12	898.108	
111	Categoría 18	19	5.218,90	12	1.189.909	
111	Categoría 17	21	5.121,46	12	1.290.608	
111	Categoría 16	1	4.994,68	12	59.936	
111	Categoría 14	1	4.850,58	12	58.207	
111	Categoría 12	0	4.626,42	12	-	
111	Categoría 10	0	3.918,90	12	-	
113	Adicionales				9.178.828	
114	S.A.C.				1.498.270	
116	Contribuciones				3.311.176	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					2.892.942
111	Categoría 20	0	6.103,48	12	-	
111	Categoría 19	2	5.757,10	12	138.170	
111	Categoría 18	0	5.218,90	12	-	
111	Categoría 17	15	5.121,46	12	921.863	
111	Categoría 14	1	4.850,58	12	58.207	
111	Categoría 12	1	4.626,42	12	55.517	
111	Categoría 10	10	3.918,90	12	470.268	
113	Adicionales				638.375	
114	S.A.C.				190.200	
116	Contribuciones				420.342	
	Planta Transitoria					
020	Personal Administrativo y Técnico					18.190.650
121	Categoría 24	49	8.327,48	12	4.896.558	
121	Categoría 23	31	7.517,88	12	2.796.651	
121	Categoría 22	15	6.931,16	12	1.247.609	
121	Categoría 21	0	6.499,82	12	-	
122	Adicionales				5.328.728	
123	S.A.C.				1.189.129	
125	Contribuciones				2.731.975	
141	Asignaciones Familiares					1.088.983
151	Asistencia Social al Personal					104.521
161	Beneficios y Compensaciones					1.640.160
Total General						51.687.806

C.P.R. KRISTIN J. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo